

JUEVES 23 DE FEBRERO DE 1888

DURAZNO

AÑO IX 3^a EPOCA NUM. — 15 —



EL ARGOS

Organo de los intereses del Departamento

SUSCRIPCION MENSUAL 50. cts.
NÚMERO SUELTO 10. cts.

DIRECTOR—ALFREDO PARODI

Periódico Bi-Semanal

El Argos

DURAZNO FEBRERO 23 DE 1888

DE ACTUALIDAD

Tomando en cuenta como base para sus propositos la paz que asfortadamente reina y los progresos del Estado, la benemerita Asociacion Liga Industrial que tanto empeño se toma por el adelanto de nuestras industrias, acaba de dirigir la importante circular que a continuacion publicamos, invitando a los señores Jefes Politicos a que coadyuven en su calidad de delegados del Poder Ejecutivo, para que sus respectivos departamentos sean representados en la proxima Exposicion Universal de Paris, con sus productos nacionales. Una vez que el Superior Gobierno ha declarado que la Republica concurrira oficialmente a ese gran acto de civilizacion y de profusos resultados, llamamos la atencion de nuestros Industriales en general a los efectos que pudiera convenirles.

Tanto para sus intereses, como para el honor de la Republica llamada a figurar en ese torneo como uno de los Estados mas adelantados de America.

Asociacion Liga Industrial.

Sr. Jefe Politico del Departamento de...
Señor:

El Consejo Directivo de la Liga Industrial que me cabe la distincion de presidir se apresta a cooperar en la medida de sus facultades de institucion de iniciativa privada y cumpliendo al mismo tiempo con uno de sus mas fundamentales deberes, a que la industria nacional, cuya representacion ejerce, se halle demostrada tal como por sus notables adelantos lo corresponde, en la proxima Exposicion Universal de Paris a que el Superior Gobierno ha resuelto concurrir oficialmente y a la cual asistiran todas las naciones civilizadas para hacer una revelacion evidente de sus variados y multiples progresos en todas las ramas de su actividad moral y material.

La Republica bajo tal concepto se halla en condiciones de figurar con gran altura en un concurso de esta naturaleza y sin exceptuar si es posible una sola de las industrias que dan tono y vigor a la vida econonimica nacional, y debe hacerlo muy especialmente con aquellas que derivandose de la materia prima del mismo pais originario gozan por el hecho de una estabilidad asegurada que garante en todos los casos satisfaccion

inmediata a las exigencias de la demanda externa.

En el Departamento que Vd. administra existen segun consta al Consejo Directivo varios y muy importantes establecimientos quo se encuentran en estas ultimas condiciones y que por conveniencia comun del pais y de sus mismos propietarios, es necesario hacer conocer en el exterior, lo mismo bajo el aspecto de sus facultades productivas que en cuanto a su potencia econonimica quo es tambien parte esencialissima de su institucion.

En consecuencia el Consejo Directivo estimaria sobremanera que Vd. se dignara transmitir una nomina circunstanciada de todos los industriales mas importantes radicados en el departamento que Vd. administra indicando de propio tiempo el punto en quo se hallen situados y todos los datos quo Vd. mismo pueda adelantar sobre ellos en consonancia con lo que dejo expresado.

La Liga Industrial por su parte no omitira esfuerzo alguno en el sentido de estimularlas a hacer una revelacion esmerada de sus producciones y pondra a su disposicion todo el concurso de que puedan necesitar a fin de que sea mayor el exito de su representacion en el gran concurso a quo deben asistir.

Piensa ademas el Consejo Directivo que presido, redactar una monografia industrial de la Republica a cuyo efecto acopia desde ya todos los datos que puden a esto respecto ofrecer una idea clara de su variada riqueza. Como Vd. por el necesario conocimiento en que debe estar informarse de la importancia en conjunto de las industrias del departamento, podria auxiliar considerablemente este proposito prestando a la vez un eminent servicio al pais, el Consejo Directivo no trepida en solicitar de Vd. se digne comunicarle todos aquellos datos y noticias generales conducentes a que la exposicion de la Liga sea realizada con el mayor lucimiento posible.

En la esperanza de que secundara Vd. con el celo que le distingue los propósitos que dejo enumerados, me hago un honor en saludarle con la mayor consideracion y aprecio.

Modesto Cluseau Mortet.
Presidente.
Ventura P. Gotuzzo.
Secretario.

ESCUELA DE OFICIOS

Aquellos de nuestros lectores que han leido alguno de los diarios de la Capital, sabrán ya que el Sr. Jefe Politico del Departamento del Durazno, Coronel don Nicomedes Castro, ha solicitado autorizacion del Superior Gobierno para establecer en aquella Villa una escuela de oficios destinada a educar en los hijos de trabajo o intelectualmente a un centenar de huérfanos pobres quo alli existen, espuestos a crecer en la vagancia, origen cierto de un malestar social evidente.

No pide el Sr. Castro recursos al Gobierno para la fundacion, de ese establecimiento importantissimo por muchos conceptos. Solo quiero quo se le autorice para sostenerlo con las economias quo pueda hacer en el presupuesto de la reparticion quo está a su cargo.

La idea y el medio de llevarla a la practica no pueden ser mas recomendables.

Estudiemos y comparemos.

A la Jefatura Politica del Durazno asigna el Presupuesto General de Gastos la suma anual de 35,905, 30 \$, distribuidos convenientemente entre el personal de su dependencia, extraordinarios y mantenimiento de presos.

No creemos que el Coronel Castro proponda desminuir el personal policial ni suprimir las guardias civiles que dicha ley le asigna. De donde, pues, querrá aquel ciudadano sacar el gasto que exige el sostenimiento de la Escuela de oficios quo pretende instalar! Nada mas facil a nuestro modo de ver. El Presupuesto le asigna a la Jefatura del Durazno 2,400 \$ anuales o sean 283 \$ mensuales quo en parte puede muy bien economizar en favor de una mejora de tanta importancia.

¿No podria hacer aqui lo mismo el Sr. Jefe Politico Comandante Olivera? Indudablemente mejor que su colega del Durazno, puesto que ademas de las cantidades que asigna el Presupuesto General a todas las Jefaturas, cuenta con 8,287,78 \$ para el sostenimiento de una compagnia urbana innecesario por todos concepto: a nuestro juicio y al de todas las personas sensatas.

La Escuela de oficios en este Departamento podria alcanzar mayor importancia con el solo hecho de suprimir un par de docenas de soldados quo ningun servicio prestan al vecindario y cuyo sostenimiento exige del erario una suma anual de importancia.

Mientras que la Escuela de oficios tiene a mejorar la condicion moral e intelectual del individuo, el establecimiento de esas compagnias toleradas aun en algunos Departamentos de campagna, tienden a fomentar la vagancia, fuente cierta de

GACETILLA

muchos males deploradores por la sociedad.

A anatematizar la vagancia y levantar al trabajo & altura conveniente, de ben tender siempre los esfuerzos de los ciudadanos encargados de la administración pública.

Por eso el Sr. Coronel Castro del Durazno ha merecido aplausos sinceros de la prensa en general. Su conducta en este caso ha sido digna de todo encomio y ojalá su idea sea una realidad en el terreno de la práctica.

El país no necesita bayonetas ni fusiles; el metal que en estos inútiles utensilios que representan la fuerza enemiga del pueblo en todas partes, debe emplearse en instrumentos auxiliares del trabajo que es la fuente única de prosperidad en los pueblos modernos.

Destruyendo cuarteles y levantando escuelas pudieron los yankees llegar al inviolable grado de adelanto en que hoy se encuentran. Sigamos su ejemplo imitando la patriótica conducta de Castro. No estimaremos el vicio de la pereza: ensalsemos la virtud del trabajo.

La campaña necesita brazos para arrancar de sus campos fertilísimos, productos necesarios para la industria: no necesita escuadrones, ni batallones ni compañía de soldados que ningún beneficio le reportan, cuando no sean causa de males como los que lamenta hoy el Departamento de Soriano, Tacuarembó y otros.

Lo repetimos: el progreso se simboliza con el arado, el martillo, y el yunque, el escoplo, no con la carabina y la lanza que no simbolizan otra cosa que destrucción y la ruina.

Ejemplos nos presentan a millares los pueblos regidos militarmente. Mientras la rica Venezuela permanece en el estacionamiento más deplorable, aunque cuenta con un ejército de generales y coronelones de todas las farnas; mientras muchos otros muchos países fomentan el espíritu bélico de sus hijos estimulando su afición a engalanarse con oropellos como los que lucen los cajones lujosos de los difuntos, los Estados Unidos y la República Argentina en América, y unos pocos países de Europa, han dado paso al fomento de la industria, del comercio y de la instrucción, únicas bases en que se cimenta el engrandecimiento de los pueblos.

Las épocas más felices del pueblo oriental no han sido aquellas en que las situaciones políticas han sido sostenidas por la fuerza de las bayonetas, sino las que contaban con el apoyo del pueblo. Ejemplos sin cuenta se pueden presentar sin necesidad de entrar en los dominios del pasado.

No se redime a los pueblos enseñando marchas marciales; se les ridime instruyéndolas y haciéndoles adquirir hábitos de trabajo.

A este fin tiende el propósito del Jefe Político del Durazno, que debiera ser secundados por todos.

(*El Cerro Largo*).

NUEVO CAMPEON—Después de haber subsanado los inconvenientes que se le presentaron, el 16 del corriente apareció en su 2^a época nuestro muy estimado colega «La Idea», trayendo al frente de sus columnas la divisa *placita*.

«Por nuestras libertades y por las vuestras». Veinte y cuatro años de una sincera amistad y compañerismo con su energético e inteligente director, cuyos lazos nos ligaron fraternalmente con él, deseamos desde este humilde puesto que ocupamos en la *prensa nacional*, días venturosos y prospera vida, al valle te adalide nuestro partido y de los intereses generales del País. Salud colega y siempre constancia.

AL PÚBLICO—En nuestro colega local aparecerá hoy un sueldo del siguiente valor y suscribir por nosotros.

«Por terminada—Desde hoy daños por concluida toda polémica personal con el Sr. Director de «El Argos», conservándonos en el terreno de la reciprocidad donde deben mantenerse los periodistas cultos».

Teodoro J. de Pena.

ASÍ LO ESPERABAMOS—El apreciable vecino de Salinas don Ramón Gutiérrez tan luego recibió la nota de la Junta que publicamos en el número anterior, contestó ofreciendo su concurso pecuniario poniendo a disposición de la Junta para los gastos de trabajos a San Borja, una cantidad de plata. A nombre de los interesados en el adelanto de nuestro departamento, damos las gracias a ese progresista vecino.

CAJA DE FIERRO—Se desea comprar una que reuna las cualidades de solidez y asegurada contra incendio. En esta Impronta darán razón. Se paga al contado.

A COBRAR—Se avisa a todas aquellas personas que tengan cuentas a cobrar de la Sociedad Española de Beneficencia Mútua, se presenten a efectuar su cobro en la casa de comercio de don José García Fernández.

NUEVO DOMICILIO—Contiguo a la Jefatura Política ha trasladado su domicilio el señor Coronel Castro.

O. E. P. D.—Amediados de la semana pasada fué gravemente herido de un modo aleve en el Pantano de Montevideo nuestro conciudadano el practicante en Medicina y Cirugía don Juan Alvez da Silva antiguo servidor de la Patria, el que falleció al día siguiente. Enviamos a su desconsolada esposa nuestro más profundo pesame.

DE DUELO—El domingo permaneció la bandera Nacional a media asta en todos los edificios públicos y vice consulados de la Villa.

NUEVO VECINO—Nuestro particular y antiguo amigo el inteligente doctor en Medicina y Cirugía don Santiago Bond,

ha mudado su domicilio del departamento de Minas al Pueblo del Sarandi.

Deseamos para el amigo una buena clientela, y felicitamos a la población del Sarandi por la adquisición que ha hecho con ese facultativo.

A LOS MASONES—Llamamos la atención de los hijos de la villa residentes en esta Villa hacia la lista de suscripción que publicamos hoy.

CONCURRIDOS—Los dos últimos bailes efectuados en el Hotel Oriental y el Teatro Progreso, estuvieron sumamente concurridos y animados.

PELOTARIOS—Sin tener en cuenta las grandes calorías que venimos sufriendo, dia a dia tienen lugar en la Cancha grandes e interesantes partidos a la pelota. Hoy se jugará uno entre varios aficionados que ya tienen fama.

Otamendi, como es consiguiente no faltará a la lucha.

OTRAS REMUNCIAS—Por tener que ausentarse para Minas, han renunciado respectivamente de las Comisarías que desempeñaban en nuestro departamento los Capitanes don Florencio Quinteros y don Isauro Costa. Sentimos muy mucho a esos buenos y excelentes funcionarios públicos.

DRAMA SANGRIENTO—Un horroroso hecho vamos a llevar a conocimiento de nuestro lectores.

Es de pública notoriedad que desde que los campesinos de Cuadra conocidos por los Silva están en litis la 4^a Sección policial ha dado mas que hacer a la justicia que todo el resto del departamento. El dia 17 amanecieron acorraladas a puñaladas y degolladas cuatro señoras de color que vivían en el paraje denominado paso de las piedras arroyo de Cuadra.

LA POLICIA—De ese punto se encontraba en esta Villa donde había sido llamada para pagarle los presupuestos atrasados; así es que tan luego tuvo conocimiento del crimen el Sr. Jefe Político, ordenó al comisario ponerse al galope y con temerarias órdenes de aprehender a los malhechores, sin menoscabo de mandar chases para otros pintaos, a fin de que los asesinos no burlasen la acción de la Justicia.

Por lo tanto, solo podemos decir, que el martes llegaron a esta Villa 4—prisión convictos y confesos del barbaro crimen. Como la justicia es la que está en estos momentos obrando con lo energía y actividad que se requiere en estos casos, escusamos de entrar en apreciaciones para no entorpecer su marcha. Tan pronto esté el sumario instruido tendremos al pueblo al corriente de este barbaro crimen.

Mientras tanto felicitamos al Coronel Castro por la actividad demostrada.

A NAVARRA—Esta Jardinería que hace el servicio hasta Quinteros está acreditándose por su actividad y buen servicio.

PROYECTOS—Parece que dentro de

unos días se llamará a propuestas para la compostura del camino que va a San Borja.

QUEDÓ SOLO—El honrado industrial don Juan Lago, ha quedado al cargo del puesto de carbon y verduras situado en la calle 18 de Julio esquina a Sarandi, por disolución de la Sociedad que tenía con don Justo González.

EN LIBERTAD—Ha salido en libertad bajo fianza el Señor Falcon, persona que por todos los antecedentes que tiene de él, merece la consideración del público y las autoridades.

A CAMPANA—El martes partió para la 3^a Sección Policial el señor Capitán don N. Palmer, a hacerse cargo interinamente de esa comisaría vacante.

AL DÍA—La Jefatura Política está abriendo a sus empleados el *prest* correspondiente al mes de Enero.

NUEVO VESTUARIO—Los G. G. C. C. pertenecientes a la 1^a Sección han estrenado un hermoso uniforme de bronce, correa etc. etc. gracias a los que se ha dado cumplimiento a las órdenes superiores respecto a las bombachas, quedando el pantalón en sustitución de estas. Dentro de poco, cada guardia cierra llevará revolver a la alta escuela. ¡Muy bien Sr. José!

DOCTORA MEXICANA—Ha finalizado el examen de tesis para optar el grado de doctor en medicina de México, la señorita, Matilde P. Montoya, que es la primera mujer que ha cursado en medicina en quella república.

Los diarios mexicanos dicen que dio un examen muy notable, lo que le valió un precioso álbum literario en que figuran composiciones de notables escrituras mexicanas.

ACEITES ITALIANOS—El señor Cataldo trataba de recibir una buena partida del aceite de Nápoles y que vende a precios moderados.

PARTICULARIDAD DEL AÑO 1888, QUE HIZIESTO—Los niños que nacieran el 20 de Febrero no tendrán uno, dos, ni tres, ni cinco, ni seis, ni siete, atc., exacto. Su aniversario de nacimiento no será más que cada cuatro años.

De igual manera no podrá hacerse mi de cabo de año a los que mueran el 20 de Febrero, sino cada cuatro años cubien.

EN EL LAZO—Según los continuos viajes de un amigo nuestro que está del otro lado del Yí, para esta Villa y su afán de sacar por la calle... Cupido ha hecho de susyas. Nos agrada muy mucho la joven pareja, trigueros ambos, delgados y elegantes talles.

Esperamos que pronto lo veremos engagado a los brazos de su novia.

AGUA—Al cabo hemos tenido una pequeña lluvia que sin duda dará excelentes resultados a nuestros chacareros.

CORRALES DE ALASTO—Cuando se acabe la construcción del Edificio, o espero el empresario la llegada del crudo invierno.

HUÉSPED DISTINGUIDO—Desde el martes se habla entre nosotros por asuntos de servicio escolar el aventajado joven don Julian O. Miranda Inspector de Escuelas de la Capital.

Deseamos para el amigo un buen acierto en la causa que lo trae a recorrer varios departamentos, y grata permanencia durante su estadía en la Villa.

A LA CARIDAD—Hallándose postrado en cama gravemente enfermo el vecino don Donato Rodriguez—antiguo capitán de G.G.N. y sin recurso alguno con que atender a las primeras necesidades de la vida, se ruega a las personas caritativas se dignen contribuir con su obolo para aliviar el estado precario del enfermo deshaciado. Para el efecto queda abierta en esta Imprenta la siguiente lista, donde se recibe cualquier clase de donativo.

Nicomedes Castro	\$ 3
Fructuoso Alburquerque	\$ 2
Zenon Alpuy	\$ 20
Uro mas	\$ 20
Salvador Montero	\$ 20
José G. Fernandez	\$ 50
Pablo Ceva	\$ 50
Serafin Lombardi	\$ 20
Hermenegildo Chavarri	\$ 20
Operarios de «El Argos»	\$ 80
Trifoma U. de Parodi	\$ 20
Ortilia A. Parodi	\$ 20
Alfredo Parodi y Uriarte	\$ 10
Aida Parodi	\$ 10
Raul Parodi	\$ 10
Esmeralda Parodi	\$ 10
Esther Parodi	\$ 10
Familia de Uriarte	\$ 50
Manuel Gutierrez	\$ 30
Jacinto Ceva	\$ 20
Alejandro Ceva	\$ 20
Un transeunte	\$ 1
Marta Uriarte	\$ 20
Arturo Rivera	\$ 20
Amelia y Cacimira de Leon	\$ 40
Juan T. Iribar	\$ 50
Un amigo	\$ 50
Francisco Justo	\$ 20
Emilio Mernies	\$ 40
Benigno Islas	\$ 50
Jose Diaz	\$ 20
Floro Souza	\$ 50
Pedro Ayaguer	\$ 20
Eduardo Mendez	\$ 20
Amaro S. Gadea	\$ 50
Florencio Quinteros	\$ 30
Geronimo Parallada	\$ 30
Braulio Islas	\$ 30
Suma	\$ 10.30

DOÑA MONICA VALLEJO—Ayer a las 10 a.m. fueron conducidos a la última morada los mortales restos de esta apreciable matrona, fallecida la noche antes de resulta de un ataque apoplético. Envía a la Contaduría General. Durazno Febrero 20 de 1888.

P. A.

Juan T. Iribar.—Oficial 2º

F. 23. 4 p.

da acaban de sufrir, y que Dios recoja el espíritu de la finada en el lugar de los buenos.

OTRO QUE SE FUÉ—El lunes en las primeras horas de la mañana dejó de existir don Pedro Carballido. Como dijimos anteriormente, había sido operado por los Dres. Penza y Castells, y la ciencia fue insuficiente para arrancar a ese paciente de las garras de la muerte.

A LA CAPITAL—Ayer marcharon para ese punto nuestro Representante don Pedro Pallaes, y el Comandante don Ramon Lopez (Paraná). Buon viaggio.

Solicitada

Ir. Director de «El Argos».

Muy señor mío:

Suplico a Vd. la inserción en su acreditado periódico de las siguientes líneas.

Saluda a Vd. atentamente.

Aunque tarde ya ha llegado a mi poeder un número de «La Unión Civil» que registra un remitido firmado por don Ceferino Rodriguez en el que se hace aparente mi personalidad como la de un vil asesino de mujeres y hombres indefensos.

La falta de tiempo me obliga a no combatir por extenso a los cargos furiosos.

De ese energumeno pero lo haré en el próximo número de este periódico, conteniéndome por el momento con desmentir lo que dice el remitido.

Los cargos que Rodriguez me hace y afirma que es muy cierto lo que dice.

Reafirmo mi respeto de que pretendió asesinar al pobre viejo don Eladio Nuñez, director de la revista «El Argos».

Las explicaciones que yo daré para satisfacción del público y el resultado que obtenga tendrá la causa que se tramita ante los tribunales nos dejará a cada uno en el lugar que nos corresponda. Pido,

en el lugar que nos corresponda. Pido,

que se suspenda momentáneamente todo juicio, no dejando que se desarrolle su criterio por las quijotescas de clamaciones de un tunante conocido.

Hasta muy pronto señor Rodriguez y Guillermo Falcon.

AVISO

Jefatura Política y de Policía

Se previene a las personas que tengan cuotas o sueldos a cobrar de esta Jefatura correspondientes a los meses de Setiembre Octubre, Noviembre y Diciembre del año 1887 que deben presentarlas dentro de quince días para ser pagadas; por cuanto deben mandarse sus comprobantes a la Contaduría General. Durazno Febrero 20 de 1888.

P. A.

Juan T. Iribar.—Oficial 2º

Billatera Vacante

EL ARGOS

AVISOS

Mucho ojo

Se desea comprar mil cuadras ó media suerte de estancia de campo de pastoreo, y que se alce lo mas proxima á esta Villa.
Convenido el precio, se paga al contado.
En esta imprenta se reciben ofertas.

AVISO

Al comercio y al público en general—de comun acuerdo hemos disuelto la sociedad que existimos en esta Villa en el ramo de carbonería y puesto de verduras, y que giraba bajo la razón social de Lagos y Gonzalez, habiendo quedado el activo y pasivo á cargo del socio Lago.

Durazno Febrero 16 de 1888.
Justo Gonzalez
Juan Lago.

Se previene pues, á todos los deudores se sirvan chancelar sus cuentas en el perentorio término de un mes, bajo apercibimiento de tomar medidas extremas.

Juan Lago.
F. 19 l-m.

DOCTOR

Julian P. Blanco
Calle Sarandí—Plaza vieja.

Jefatura Política

Edicto

Art. 1º Permite el disfráz en las poblaciones del departamento, debiendo los interesados solicitar de la autoridad respectiva una tarjeta que acredite el permiso otorgado.

Art. 2º Prohibese absolutamente el uso, para el disfráz, del uniforme militar, como así mismo de los hábitos religiosos.

Art. 3º Las comparsas no podrán usar estandarte ó bandera que represente una nacionalidad.

Art. 4º El uso de armas queda absolutamente prohibido, aun para aquellos que usen trajes cuyo carácter lo aequiera.

Art. 5º Queda igualmente prohibido el a rojar agua y cascarras de todas clase, sea cualquiera la forma en que se haga; solo se permite jugar con pomos.

Art. 6º Los contraventores á lo dispuesto en el art. 2º serán penadas con una multa de cuatro pesos; y los que infrinjan lo ordenado en el art. 5º sufrirán una multa de 10 pesos ó en su defecto cinco días de prisión.

Art. 7º Los Sres. Comisarios son responsables del cumplimiento de estas disposiciones.

Art. 8º Publique en carteles para ser colocado en los parajes públicos.

Durazno, Febrero 4 de 1888.
Firmado—NICOMEDES CASTRO.

Manuel Ceballos Rematador offreco sus servicios al público—Calle del Yi n° 190

Guillermo C. Ramirez produtor—Calle de la Mariscal nñm. 136 y 137.

AVISO

No mas entrada por el frente de la Plaza Nueva

AL

Taller de herrería y carpintería de todas clases de carrozas y cochería de Francisco Bazzi única puerta de entrada en la misma mansana calle Ituzayngó N°. 167.

En este establecimiento se construyen carrozas tilburis, y carros, cocinas económicas, de todas clases y tamaños.

También se hacen composturas por difíciles que ellas sean de los vehículos, y ofrece carrozas de alquiler a todas horas del día y de la noche.

Especialidad y modicidad en los precios y trabajos de obras.

Este taller cuenta con oficiales competentes en los ramos indicados, un pintor para carrozas. No olvidarse que la antigua herrería conocida por la de Itusarry tiene su portada de entrada en la calle Ituzayngó N°. 167 en la misma manzana al lado de la de don Gregorio Cardoso.

F. 2 perm-

AVISO

Se vende la casa-quinta situada en la calle General Artigas camino que va al Circo. Tiene dos piezas de material cocina, horno, pozo de balde, arboles frutales y parral.

Se vende por ausentarse el que suscribe para la República Argentina.

Para tratar en la misma casa ó en esta Impronta.

Durazno, Enero de 1888.
Francisco Colimodio.

Asuntos Judiciales

José M. Riguera
Montero Abogado Estudio—Convención 206, Domicilio Viejo 114, Montevideo. Se encarga de toda clase de asuntos. Se reciben órdenes en esta Impronta.

Sociedad Española

DE

Beneficencia Mútua

Pone en conocimiento de todos los Españoles y hijos, que con motivo de las fiestas Españolas que tendrán lugar el día 5 del mes de Febrero, en las riveras del Yi, dadas por ésta Sociedad, se acordó en Asamblea general el dar entrada, á la sociedad á todos los arriba indicados, sin tener que pagar entrada de ninguna clase, siempre que para ello reunan las condiciones que nuestros Estatutos prescriben; la presente resolución durará, por el espacio de tres meses á contar desde la fecha.

Durazno, Enero 12 de 1888.
José García Fernández.
Secretario.

Alfredo Parodi Rematador Público, calle 18 de Julio nñm. 61

AVISO

Se proviene a los caballeros de la villa, que las tarjetas de entrada al baile del dia 12 de Febrero en el Teatro Progreso empezaran a esperarse por Secretaría desde el dia 10 al 12 hasta las 7 de la noche.

Durazno, Enero 21 de 1888.
El Secretario.
La secretaría queda establecida en el mismo local.
E 29'5 p.

Sección Judicial

Edicto El señor Juez Letrado Departamental Dr. Don Feliciano Arribalzaga, á pedimento de parte interesada ha declarado abierta la sucesión de don Juan Rodríguez y doña María Cotter, y en cumplimiento de lo que determina el art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, manda citar por el presente á todos los que por cualquier título se consideren con derechos en ambas sucesiones, para que se presenten á deducirlos ante el Juzgado á su cargo con los correspondientes justificativos dentro del término de treinta días contados desde el siguiente al de esta publicación.

Durazno Febrero 7 de 1887.
Martín Ximeno—Actuario.
F. 12 1-m.

Edicto El señor Juez Letrado Departamental doctor don Feliciano Arribalzaga á pedimento de parte interesada ha declarado abierta la sucesión de don José Geronimo Rodríguez, y á los efectos que determina el art. 1045 del Código de Procedimientos Civiles, manda citar por el presente á todos los que por cualquier título se consideren con derechos en dicha sucesión, para que comparezcan á deducirlos ante el Juzgado á su cargo con los correspondientes justificativos dentro del término de treinta días contados desde el siguiente al de esta publicación.—Durazno Febrero 11 de mil ochocientos ochenta y ocho—Martín Ximeno Actuario.—Es conforme a su original al que me remito y soy fide.

Durazno fecha ut supra.
Martín Ximeno—Actuario.
F. 19 1-m.

Edicto El Sr. Juez 1.º Departamental Dr. Don Feliciano Arribalzaga á pedimento de partes interesadas, ha declarado abierta la sucesión de don Manuel Moreira y por el presente manda citar a los que por cualquier título se consideren con derechos en ella para que comparezcan ante el Juzgado a su cargo para hacerlos valer con los justificativos correspondientes dentro del término de 30 días contados desde el de esta publicación.

Durazno, Abril 30 de 1886.
Martín Ximeno—Actuario.
F. 2 1-ms.

Apertura de Sucesión El Juez 1.º Departamental Dr. Don Feliciano Carre Calzada, á pedimento de parte interesada ha declarado abierta las sucesiones de Don Juan Cavven y doña Jorgelina G. Ruy Diaz, y á los efectos que determina el artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, manda citar por el presente á todos los que por cualquier título se consideren con derechos en ellas para que se presenten á deducirlos ante el Juzgado á su cargo con los correspondientes justificativos en el término de 30 días contados desde el siguiente al de esta publicación.

Durazno, Febrero 1 de 1.
Martín Ximeno—Actuario.
F. 9 1-m.